



# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

## DECRETO

**VISTA** la Memoria de Necesidad de la Concejal delegada de Urbanismo de fecha 10 de julio de 2024 en donde se pone de manifiesto la necesidad de la contratación del servicio de restauración y conservación patrimonial del monumento de San Antonio de Padua, cuyo objeto es la preservación y recuperación del valor histórico, cultural y arquitectónico de este inmueble monumental, reconocido por Resolución de 19 de agosto de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, el inmueble denominado Monumento a San Antonio de Padua, en Bollullos Par del Condado, Huelva. Esta actuación se imputa a la Asistencia Económica de Concertación, en virtud del Convenio Específico de Concertación suscrito con la Excma. Diputación Provincial de Huelva para el año 2024. Este proyecto de intervención se justifica por el valor histórico y cultural del monumento, la valoración social del mismo, así como por su trascendencia en la mejora del entorno urbano y el fomento de la educación y sensibilización al respecto, para así garantizar la conservación del patrimonio local. Estos trabajos consistirán en la ejecución de dos fases de actuación a través de técnicas y aplicaciones metodológicas diversas: un primer capítulo de tratamiento de humedades por capilaridad con inyecciones de barrera en base de silanos; un segundo capítulo de restauración en el que se procederá a la rehabilitación de los paños de azulejos con texto, el paño de azulejos de San Antonio de Padua, la reposición de piezas decoradas por nuevas realizadas de forma artesanal, y la restauración de elementos pétreos en el monumento, tales como la placa de mármol con inscripción, remate y ornamentación de ladrillo visto, y mármol, proponiéndose como adjudicatario a Ágora Conservación del Patrimonio, S.L. con CIF: B-90328782, vista la acreditada experiencia en la restauración de bienes inmuebles histórico-artísticos de dicha empresa, siendo el presupuesto de ejecución de 11.313,50 euros (IVA incluido) y el plazo de ejecución de dos meses.

**VISTO** que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

**VISTA** la retención de crédito de la Intervención de fecha 31 de julio de 2024

**VISTO** el informe de Secretaria de fecha 31 de julio de 2024.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E800BDA9900S4R7O2P6I3W9

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800BDA9900S4R7O2P6I3W9 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 31/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/07/2024 09:53:54</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024CONTR0000016 Fecha: 10/07/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	--





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

**PRIMERO:** Aprobar el gasto por importe que asciende a 11.313,50 euros IVA Incluido

**SEGUNDO:** Adjudicar el servicio de restauración y conservación patrimonial del monumento de San Antonio de Padua a Ágora Conservación del Patrimonio, S.L. con CIF: B-90328782 por un precio de adjudicación que asciende a 11.313,50 euros IVA Incluido, siendo el plazo de ejecución de dos meses desde la adjudicación.

**TERCERO:** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

**CUARTO:** Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E800BDA9900S4R7O2P6I3W9

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000BDA9900S4R7O2P6I3W9 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 31/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/07/2024 09:53:54	2024CONTR0000016 Fecha: 10/07/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

